MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

2026/14437 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2027.

ANUNCIO

El 22 de octubre de 2026 se emitió el Decreto Municipal número 2026-2784, que aprobó el calendario fiscal para el ejercicio fiscal 2027. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ordenanza Fiscal General que regula la gestión y recaudación de impuestos y otros ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, se publica en el tablón de anuncios y se publica en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), con los siguientes detalles:

TRIBUTO	PERIODO DE COBRO	
IBI (rústica y urbana)	Del 3 de mayo al 9 de julio de 2027	
IAE	Del 2 de agosto al 8 de octubre de 2027	
TASA ENTRADA VEHICULOS	Del 13 de septiembre al 19 de noviembre de 2027	
IVTM	Del 13 de septiembre al 19 de noviembre de 2027	
MERCADO INTERIOR	1.º TRIMESTRE	Del 15 de enero al 16 de marzo de 2027
	2.º TRIMESTRE	Del 13 de abril al 15 de junio de 2027
	3.º TRIMESTRE	Del 13 de julio al 14 de septiembre de 2027
	4.º TRIMESTRE	Del 13 de octubre al 14 de diciembre de 2027
MERCADO EXTERIOR	1.º SEMESTRE	Del 1 de marzo al 3 de mayo de 2027
	2.º SEMESTRE	Del 6 de septiembre al 8 de noviembre de 2027

Método de pago, ubicaciones, días y horarios: a través de instituciones financieras que actúan como colaboradoras con el Ayuntamiento, durante el horario que estas fije.

Advertencia: una vez transcurridos los plazos de pago, las deudas se exigirán mediante el procedimiento de ejecución, con acumulación de recargos por el período de ejecución, intereses por demora y, si procede, cualquier coste incurrido.

Benifaió, 16 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14437